



## Visado para curso de alemán

### **AVISO IMPORTANTE**

Solo se aceptarán las solicitudes debidamente cumplimentadas.

**Toda la documentación deberá ser presentada en original y dos fotocopias.**

La presentación de la documentación completa abajo citada no genera derecho a la expedición de un visado.

Deberá presentar la siguiente documentación por el orden indicado:

✓	
	<b>2 formularios</b> de solicitud <b>debidamente cumplimentados y firmados</b>
	<b>2 fotos de pasaporte</b> recientes
	<b>Permiso de residencia</b> español en vigor; en caso de que haya expirado, justificante de la prórroga solicitada. Se reconocen también los visados tipo D españoles con un periodo de validez mínima de 6 meses.
	<b>Pasaporte</b> en vigor Observación: El pasaporte deberá tener una validez mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrada en Alemania, disponer de al menos 2 páginas en blanco y haber sido expedido dentro de los diez últimos años.
	<b>Invitación de la academia de lengua con los siguientes datos:</b> Lugar en que se celebrará el cursillo, duración de este y nivel al inicio y al final del cursillo, así como el número de horas semanales (véanse Observaciones importantes) con justificante de pago de las tasas del cursillo correspondientes a la estancia íntegra. <b>Atención: Un cursillo de integración no es un cursillo de lengua en el sentido de la presente hoja informativa.</b>
	<b>Acreditación relativa a medios económicos suficientes</b> por importe de 1027,- euros mensuales durante toda la estancia del cursillo de alemán previsto (p. ej., para una estancia prevista de 6 meses se deberán acreditar 6162,- euros, para una estancia prevista de 9 meses, 9243,- euros). Se recomienda la apertura de una cuenta bloqueada. Encontrará más información a este respecto en la «Hoja informativa acerca del comprobante de financiación para cubrir los gastos de estudios y manutención».
	<b>Carta de motivación redactada y firmada por usted</b> en la que detalle usted las razones para realizar el cursillo de alemán, así como los planes para su futuro profesional. En caso de que no la redacte usted en alemán, deberá acompañarla de una traducción al alemán.

	<p><b>Curriculum vitae íntegro</b> en el que deberá indicar su dirección completa y cómo se le puede localizar. En caso de que no lo redacte usted en alemán, deberá acompañarlo de una traducción al alemán.</p>
	<p><b>Documentos acreditativos de la cualificación profesional/escolar:</b> p. ej. matrícula de estudios universitarios, titulación universitaria, bachillerato/selectividad. En caso de que posea conocimientos de alemán, deberá presentar los documentos que así lo acrediten (p.ej., certificado de lengua).</p>
	<p><b>Acreditación de un seguro médico</b> preferentemente un seguro «incoming» válido para todos los Estados Schengen por un periodo mínimo de tres meses a partir de la fecha de entrada a Alemania y con una cobertura mínima de 30.000 €.</p>

### **Información general:**

La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria en casos determinados.

Las tasas correspondientes a la solicitud del visado de cursillo de alemán ascienden a **75,- euros**. Se trata de gastos de gestión no reembolsables. Dicho importe deberá ser abonado en efectivo o con tarjeta de crédito al presentar la solicitud. Además, se podrán generar gastos por importe de hasta **3,- euros** en concepto de, p. ej., telecomunicación o fotocopias.

Para la concesión del visado la Embajada necesitará la conformidad de las autoridades de Extranjería competentes. La Embajada no tiene capacidad de influir sobre el plazo de tramitación de dichas instancias alemanas. El plazo aproximado es de **unas 8 semanas**. La Embajada solo podrá trasladar a Alemania las solicitudes debidamente cumplimentadas. Por lo tanto, es en su propio interés presentar toda la documentación requerida.

La Embajada suele expedir visados para cursillo de alemán con una validez de 3 meses. Dentro de dicho plazo deberá usted personarse ante la oficina de Extranjería correspondiente a su domicilio en Alemania para que le sea expedido el permiso de residencia definitivo.

### **Observaciones importantes:**

Si después del cursillo de alemán desea usted iniciar estudios de formación profesional o universitarios, esta hoja informativa no es de aplicación a usted. Consulte la hoja informativa «Visado para estudios universitarios» o «Visado de Formación Profesional». La presente hoja informativa se refiere a cursillos de alemán sin posterior formación profesional o posteriores estudios universitarios.

Los cursillos de alemán en el sentido del §16f, aptdo. 1 de la Ley de Permanencia son exclusivamente cursos intensivos. Por lo general deberán tener lugar a diario y tener una duración de mínimo 18 horas de clase semanales. No serán suficientes los cursos nocturnos o de fines de semana. El cursillo deberá estar orientado a la adquisición de conocimientos de alemán amplios y la duración deberá estar delimitada desde el inicio.

No son requisito imprescindible los conocimientos previos de alemán. Sin embargo, el hecho de que en el marco de las oportunidades existentes en España haya adquirido conocimientos básicos de alemán puede ser tenido en cuenta en el examen de plausibilidad del motivo indicado de la estancia.

No está permitido iniciar una actividad remunerada durante el cursillo de alemán.

**Horario de atención de la Sección de Visados:**

Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas

**Para presentar su solicitud deberá fijar una cita previa a través de nuestra página web:**

[www.españa.diplo.de](http://www.españa.diplo.de)

**Todas las indicaciones de esta hoja informativa corresponden al grado de conocimiento en el momento de su redacción.  
No se garantiza ni su integridad ni su exactitud, dado que se podrían haber producido cambios posteriores.**

Embajada de Madrid  
Tel.: 0034 91 557 90 00

Calle Fortuny 8  
Fax: 0034 91 557 90 27

28010 Madrid  
E-Mail: [info@madrid.diplo.de](mailto:info@madrid.diplo.de)    [www.spanien.diplo.de](http://www.spanien.diplo.de)